REVISTA COLOMBIANA DE ENTOMOLOGÍA

ACERCA DE LA REVISTA

Historia

La Revista Colombiana de Entomología fue creada durante el primer congreso de la Sociedad Colombiana de Entomología realizado en 1973, como medio oficial de divulgación científica de la Sociedad. Los números se publicaron en forma impresa desde 1975 hasta 2017. Desde 2018, la revista es coeditada por la Sociedad Colombiana de Entomología (SOCOLEN) y la Universidad del Valle (Univalle) y está disponible únicamente en formato electrónico.

Alcance

La Revista Colombiana de Entomología (RCdE) es una revista de acceso abierto, publicada en línea con una periodicidad continua (semestral). RCdE publica artículos originales de investigación, ensayos, notas científicas, reseñas de libros y obituarios relacionados con el área de la ciencia de los insectos, en español e inglés. También publica artículos de revisión sobre temas entomológicos generales, denominados "revisiones temáticas", sin embargo, estos solo se realizan a pedido del Comité Editorial.

La revista se enfoca en trabajos en el área de la entomología y campos afines como la biodiversidad, ecología, agricultura, medicina humana, veterinaria y forense, fisiología, sistemática y taxonomía, biogeografía y genética que se enmarcan dentro de los siguientes temas:

- Entomología agrícola.
- Ecología y comportamiento.
- Crecimiento y desarrollo de insectos.
- Anatomía y fisiología de los insectos.
- Entomología sistemática.
- Entomología médica, veterinaria y forense.
- Microbiología y entomología molecular.

Para más detalles, consulte las Instrucciones para los autores.

Los artículos enviados deben ser inéditos y están sujetos a arbitraje doble ciego. La revista requiere el pago de los autores en el momento de la publicación. Las tarifas varían según el número de páginas publicadas (con una tarifa de descuento especial para los miembros de SOCOLEN).

Costos de publicación

US$ 24 dólares por página final publicada para miembros de SOCOLEN.

US$ 36 dólares por página publicada para no socios.

La factura y las instrucciones de pago serán enviadas al(los) autor(es) luego de la aprobación de las pruebas de galeras a través de una de las siguientes direcciones de correo electrónico: oficina@socolen.org.co, tesoreria@socolen.org.co y revista.entomologia@correounivalle.edu.co.

Instituciones editoras y financiadoras

La publicación de la revista cuenta con el apoyo financiero de la Sociedad Colombiana de Entomología - SOCOLEN (www.socolen.org.co), Bogotá, D.C., Colombia, y la Universidad del Valle (www.univalle.edu.co), Cali, Colombia.

Nota: Para ser miembro de SOCOLEN se debe llenar el formulario de solicitud de membresía que se puede descargar en www.socolen.org.co o al correo electrónico oficina@socolen.org.co. Para solicitar un descuento de miembro para publicar un artículo, el autor debe ser un miembro activo.

Contáctese con nosotros

https://revistacolombianaentomologia.univalle.edu.co/
revista.entomologia@correounivalle.edu.co
Sociedad Colombiana de Entomología, SOCOLEN Transversal 24 #54-31 Edificio Volterra Of. 505. Teléfono y Fax: 57-1-3472320
Bogotá, D. C., Colombia http://www.socolen.org.co
Grupo Editorial Universidad del Valle Calle 13 #100-00
Teléfono: 57-2-321212100
Cali, Colombia http://www.univalle.edu.co/
FACEBOOK: https://www.facebook.com/revcolombianadeentomologia.socolen.3
TWITTER: https://twitter.com/REntomologia

REVISTA COLOMBIANA DE ENTOMOLOGÍA

Políticas editoriales

Aspectos generales

Artículos originales: Los manuscritos enviados a la revista deben ser originales y no haber sido publicados en otro lugar en ninguna forma o idioma, ni tener presentaciones paralelas en otras revistas o medios. Las imágenes, figuras y fotografías deben contar con autorización para su uso si están protegidas por derechos de autor.

Licencias y derechos de autor: los autores conservan los derechos de autor de su trabajo y son responsables de las ideas expresadas en ellos. Una vez que se aprueba un manuscrito para su publicación, se solicitará a los autores que firmen una licencia de publicación por el término de la protección legal, para todos los territorios que permitan el uso, difusión y divulgación del mismo.

Acceso abierto y autoarchivo: Los artículos se publicarán al amparo de una licencia Creative Commons BY-NC-SA 4.0 (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es), que permite que otros "distribuyan, remezclen, retoquen y desarrollen el trabajo de manera no comercial, siempre que acrediten y licencien sus nuevas creaciones en las mismas condiciones". La revista permite el autoarchivo de la versión editorial aprobada para su publicación en repositorios o redes personales siempre que se cite bajo el doi del artículo.

Coautoría, conflictos de interés y financiación: Los manuscritos presentados deben contener 1) la contribución específica de cada uno de los autores siguiendo las recomendaciones de la taxonomía CRediT (ver https://casrai.org/credit/), 2) las fuentes de financiación que dio origen al proyecto del que surgió la publicación, y 3) la declaración expresa de que no existen conflictos de interés económicos o financieros o si los hubiere, declararlo en el apartado de conflictos de interés.

Post-publicación: Posterior a la publicación del artículo, se espera que, en conjunto con los autores, cada artículo sea difundido y publicitado a través de redes sociales y/o académicas a través del Digital Object Identifier (DOI). La revista cuenta con una serie de estrategias para visibilizar sus contenidos, tales como: mantener actualizados los sitios de indexación, difundir sus contenidos a investigadores interesados en temas específicos y utilizar otros formatos de lectura como XML.

Ética en los procesos editoriales

La revista sigue las directrices del Comité de Ética de Publicaciones (COPE) y del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE). Para cualquier dilema ético o mala

práctica identificados, se seguirán los procedimientos recomendados por estas organizaciones. La revista se adhiere a los 16 Principios de Transparencia y Mejores Prácticas en Publicaciones Académicas de COPE: sitio web, nombre de la revista, proceso de revisión por pares, propiedad y administración, órgano rector, equipo editorial/información de contacto, derechos de autor y licencias, cargos del autor, proceso para identificar y abordar las denuncias de mala conducta en la investigación, la ética de la publicación, la periodicidad de la publicación, el acceso, el archivo, las fuentes de ingresos, la publicidad, el marketing y el acceso.

Si la revista identifica una mala práctica por su propia cuenta a través de la denuncia de un tercero, se enviará una expresión de preocupación a los autores solicitando una respuesta y la revista seguirá los lineamientos de los diagramas de flujo de la COPE para su resolución. Si no se recibe respuesta o si la respuesta no es satisfactoria con respecto a la sospecha de mala práctica, el manuscrito será rechazado.

Plagio o autoplagio: La revista realiza análisis de similitud de todos los manuscritos enviados a través de un software de detección de plagio. El plagio o autoplagio ocurre cuando no hay una cita adecuada de la información propia o de otros utilizada en el manuscrito para justificar, mostrar resultados, discutir o concluir ideas dentro del manuscrito.

Publicación Salami: Es la fragmentación de la investigación en múltiples artículos o la duplicación de información de trabajos ya publicados, cambiando algunos datos o elementos que no tienen un aporte sustancial de trabajos ya publicados.

Conflictos de autoría: En caso de existir, los autores serán los encargados de resolverlos y deberán considerar los criterios de autoría establecidos por el Comité de Ética de Publicaciones (COPE) y el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE), que consideran que un autor debe contribuir sustancialmente en la concepción del manuscrito y/o análisis e interpretación de los datos de investigación que lo sustentan, participa activamente en la redacción y revisión del manuscrito, consiente y aprueba la versión final, y es responsable de la veracidad e integridad de su contenido.
Correcciones: Los autores pueden solicitar correcciones después de la publicación, argumentando la necesidad de las mismas. Su aprobación estará sujeta a la aprobación del editor según su grado de seriedad e impacto en la calidad científica del artículo.

Retractaciones: Pueden darse en caso de constatar una mala práctica o por aspectos relacionados con la calidad científica del artículo. En este caso, el artículo permanecerá publicado y se agregará una nota de retractación explicando los motivos de la retractación.

Quejas y apelaciones: Si el autor(es) identifica una mala práctica o detecta datos erróneos en los resultados de un trabajo publicado, durante el proceso de envío y/o publicación del manuscrito, puede presentar una queja, corrección o solicitar una aclaración a través del Correo electrónico de contacto: entomologia@correounivalle.edu.co. La redacción analizará la situación y dará el debido proceso de acuerdo con los lineamientos de la COPE.

REVISTA COLOMBIANA DE ENTOMOLOGÍA

Políticas de Procesos de Producción

Una vez que los artículos son aprobados para su publicación, comienza el proceso de producción que consiste en corrección de estilo, verificación de citas, formateo para maquetación y marcado, maquetación, pruebas, marcado, estandarización de metadatos y publicación de la versión final en formato PDF y XML.

Comunicación permanente con los autores: Durante la etapa de producción se requiere una comunicación constante y oportuna con los autores en cuanto a revisiones y solicitudes de aclaraciones. Cada una de las versiones revisadas del manuscrito debe ser revisada y aprobada por los autores, por lo que una revisión exhaustiva y detallada por parte de los autores en cada etapa es fundamental para garantizar la calidad y precisión del texto.

Tiempo de producción: Después de que el artículo haya pasado por la revisión por pares y haya sido aceptado, entrará en la fase de producción del proceso de publicación, que consiste en la corrección de estilo, verificación de citas, formato para maquetación y marcado, corrección de pruebas, estandarización de metadatos y publicación de la versión final en formatos PDF y XML. El tiempo de producción varía según la cantidad de manuscritos presentados en el momento, la complejidad, la extensión del texto del manuscrito, el componente gráfico del manuscrito, etc. La publicación del manuscrito varía de 15 días a un mes después de la aprobación, dependiendo de la rapidez con la que los autores respondan a las consultas.

Revisión por pares

Los manuscritos enviados para su publicación al RCdE pasarán por una revisión inicial por parte del Comité Editorial para determinar su relevancia, contenido científico y si sigue el formato de la revista. Una vez que el manuscrito cumple con estas condiciones, se envía para evaluación por revisores externos, especialistas en el área temática del manuscrito enviado, preferiblemente un investigador activo con publicaciones en los últimos 3 años. El tiempo medio de evaluación se estima entre 6 y 8 meses. La velocidad de publicación de un trabajo depende de la disponibilidad de los revisores invitados (*Ad honoren*), y del tiempo de respuesta de los autores a las revisiones.

Decisiones editoriales

La RCdE se reserva el derecho de aceptar o rechazar artículos y podrá realizar sugerencias para mejorar su contenido. Las decisiones de la revista pueden ser las siguientes:

1. Aceptar: El manuscrito es aceptado con cambios menores. En este caso el editor solicitará al(los) autor(es) la versión final del manuscrito y los archivos complementarios: texto en Word, tablas en Excel y/o archivo Word editable, y figuras finales de acuerdo con el formato indicado en las instrucciones para autores

2. Cambios menores: Cuando el manuscrito es publicable después de cambios menores. El editor enviará al autor de correspondencia una copia de la evaluación y un documento con las correcciones solicitadas/sugeridas por los revisores. Los autores tendrán 15 días para realizar las correcciones y enviar un texto revisado a la revista para continuar con el proceso de edición.
3. Revisiones mayores: Cuando el manuscrito requiera cambios mayores, el editor enviará una copia de las evaluaciones y comentarios de los revisores al autor correspondiente. Los autores tendrán 20 días para enviar la versión corregida del texto, indicando los lugares donde se realizaron los cambios con su correspondiente explicación y justificación. Si por alguna razón el autor de correspondencia no puede enviar la versión final o la versión corregida en la fecha límite, deberá notificarlo al editor para fijar una nueva fecha límite, la cual no deberá exceder los 20 días. Si el autor no cumple con la fecha límite acordada, el manuscrito será considerado como un nuevo envío y el proceso de evaluación comenzará de nuevo.
4. Rechazo: Si el trabajo es rechazado, el editor notificará al autor(es) indicando las razones de la decisión de rechazo.
Además de realizar correcciones en el texto, los autores deberán enviar una carta a la revista respondiendo cada una de las preguntas/consultas y comentarios realizados por los revisores en el formulario de evaluación y en el texto enviado por los revisores anónimos. Cuando los autores no estén de acuerdo con una opinión o recomendación de un revisor, deben proporcionar una justificación científica verificable para no seguir las recomendaciones.
Apelaciones: En caso de que los autores no estén de acuerdo con la decisión editorial tomada con base en las decisiones de los revisores externos, podrán presentar sus argumentos (apoyados en literatura científica) que demuestren el sesgo o interpretación errónea de la evaluación. La decisión final de una apelación será analizada y aprobada por el Editor en jefe.

Rol del revisor
Los revisores deben tener un enfoque crítico de la ciencia y centrarse en reconocer la originalidad y relevancia del manuscrito, el rigor científico de los métodos utilizados en el estudio, la validez de los resultados, el contenido de la discusión, así como el impacto de la estudio y apoyo bibliográfico. Se espera que los revisores sean imparciales y objetivos, que no discutan el contenido del texto en otros espacios hasta que se publique el manuscrito, que eviten contactar directamente a los autores durante el proceso de revisión por pares, que declaren cualquier conflicto de interés y que eviten cualquier tipo de suplantación de identidad.